



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 435

Bogotá, D. C., viernes, 6 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2021

(diciembre 6)

Cuatrenio constitucional 2018-2022

Lugar: salón de sesiones José Fernando Castro Caicedo
y plataforma Meet

Legislatura del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de
2022

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las once y treinta y cuatro minutos de la mañana (11:34 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Rodrigo Arturo Rojas Lara, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Señora Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista.

Proceda, señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, buenos días honorables Representantes, procedo entonces, a llamar a lista.

Verificación de asistencia a la sesión del 6 de diciembre de 2021

Contestaron al llamado a lista: (16)

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes: (2)

Medina Arteaga Aquileo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Presidente, han respondido 16 Representantes de 18, en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Secretaria, sírvase por favor dar lectura al orden del día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio constitucional 2018-2022

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de
2022

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de
diciembre de 2021)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión presencial del día lunes 6 de
diciembre de 2021

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

**Estudio, discusión y votación de proyectos de ley
en primer debate**

1. **Proyecto de ley número 387 de 2021 Cámara, 466 de 2021 Senado**, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad y valoración de la transmisión de los saberes culturales y sus oficios artísticos de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora, *Ruby Helena Chagüi Spath*, honorable Senadora, *Ana María Castañeda Gómez*, honorable Senadora, *Amanda Rocío González Rodríguez*, honorable Senador, *Julián Bedoya Pulgarín*, honorable Senador, *Carlos Andrés Trujillo González*, honorable Senador, *John Moisés Besaile Fayad*, honorable Senador, *Iván Darío Agudelo Zapata*, honorable Senador, *Antonio Luis Zabarain Guevara*, honorable Senador, *Horacio José Serpa Moncada*, honorable Representante, *Emeterio José Montes de Castro*, honorable Representante, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, honorable Representante, *Oswaldo Arcos Benavides*, honorable Representante, *Milton Hugo Angulo Viveros*, honorable Representante, *Esteban Quintero Cardona*.

Ponente primer y segundo debate Senado: honorable Senadora, *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Ponentes primer debate: Honorables Representantes, *Milton Hugo Angulo Viveros* (Coordinador Ponente), *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta de Congreso* 377/21, PPD SEN, 541/21, PSD SEN 1058/2021, Texto PLEN SEN 1574/21, PPD CAM 1735/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

Honorable Representante, Medina Arteaga Aquileo:

Secretaria, perdón, Aquileo Medina presente, es que he tenido problemas con el Internet.

Secretaria:

Perfecto, Representante Aquileo queda registrada su asistencia.

2. **Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 31 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

Autores: Honorables Senadores, *Nora María García Burgos*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Esperanza Andrade de Osso*; honorables Representantes, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Adriana Magali Matiz Vargas*.

Ponente primer y segundo debate Senado: honorable Senador, *Carlos Andrés Trujillo*.

Ponente: Honorables Representantes, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* (Coordinador) *Luis Fernando Gómez Betancurt*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de ley 591/20, PPD SEN 709/20, PSD SEN 1316/20, PPD CAM 1694/2021.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

3. **Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara**, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador, *Antonio Luis Zabarain Guevara*, honorable Senadora, *Ruby Helena Chagüi Spath*, honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*, honorable Representante, *Fabio Fernando Arroyave Rivas*, honorable Representante, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, honorable Representante, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, honorable Representante, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, honorable Representante, *Yenica Sugein Acosta Infante*, honorable Representante, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, honorable Representante, *Christian José Moreno Villamizar*, honorable Representante, *Victor Manuel Ortiz Joya*.

Ponentes: Honorables Representantes, *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (Coordinadora Ponente), *Milton Hugo Angulo Viveros*, *Aquileo Medina Arteaga*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de ley 1079/21, PPD 1769/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

4. **Proyecto de ley número 42 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Ponente: honorable Representante, *Aquileo Medina Arteaga*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de ley 945 de 2021, PPD 1694 de 2021.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

5. **Proyecto de ley número 270 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se promueve la educación superior en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Autores: Honorables Representantes, *John Jairo Berrío López*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Esteban Quintero Cardona*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Ponente: honorable Representante, *Esteban Quintero Cardona*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de ley 1228/21, PPD 1508/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

6. **Proyecto de ley número 86 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan disposiciones para su fomento y promoción.

Autores: honorable Senadora, *Paola Andrea Holguín Moreno*; honorables Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo Celis Vergel, Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: honorable Representante, *Esteban Quintero Cardona*.

Publicación: ***Gacetas del Congreso*** Proyecto de ley 955/21, PPD 1627/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

7. Proyecto de ley número 221 de 2021 Cámara, por medio de la cual se ajusta la Ley 769 de 2002 y se dictan disposiciones tendientes a garantizar el buen funcionamiento de los centros de enseñanza automovilística -CEA-

Autores: honorable Senador, *Jhon Harold Suárez Vargas*, honorables Representantes, *Milton Hugo Angulo Viveros, Luis Fernando Gómez Betancurt*.

Ponente: honorable Representante, *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación: ***Gacetas del Congreso*** Proyecto de ley 1081/21, PPD 1349/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

8. Proyecto de ley número 272 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula la exportación de servicios de contenido erótico, sensual o social para adultos a través de plataformas digitales.

Autores: Honorables Representantes, *John Jairo Berrío López, José Vicente Carreño Castro*.

Ponente primer debate: honorable Representante, *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación: Proyecto de ley ***Gacetas del Congreso*** 1229/21, PPD 1508/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

9. Proyecto de ley número 348 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1397 de 2010.

Autores: honorable Senador, *Santiago Valencia González*, honorable Representante, *Jhon Jairo Berrío López*.

Ponente: honorable Representante, *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación: ***Gacetas del Congreso*** Proyecto de ley 1514/21, PPD 1742/2021.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

10. Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Autores: Honorables Representantes, *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Ponentes: Honorables Representantes, *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación: ***Gacetas del Congreso*** Proyecto de ley 990/21, PPD 1750/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

11. Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve y fortalece la educación para la sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes, *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Katherine Miranda Peña, Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García*.

Ponente: honorable Representante, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación: ***Gacetas del Congreso*** Proyecto de ley 1073/21, PPD 1750/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

12. Proyecto de ley número 312 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 1843 de 2017, el artículo 135 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante, *Katherine Miranda Peña*, honorable Representante, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, honorable Representante, *César Augusto Lorduy Maldonado*, honorable Representante, *Julián Peinado Ramírez*, honorable Representante, *Carlos Germán Navas Talero*.

Ponente: honorable Representante, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación: ***Gacetas del Congreso*** Proyecto de ley 1284/21, PPD 1710/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

13. Proyecto de ley número 193 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 147 de la Ley 142 de 1994 “por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes, *Gloria Betty Zorro Africano, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Óscar Camilo Arango Cárdenas, César Augusto Lorduy Maldonado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karina Estefanía Rojano Palacio, José Luis Pinedo Campo, Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Representante, *Karina Estefanía Rojano Palacio*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley 1030/21, PPD 1708/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

14. Proyecto de ley número 324 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan normas encaminadas al reconocimiento, preservación, protección, salvaguardia, desarrollo y promoción de los artesanos y de la actividad artesanal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Jorge Alberto Gómez Gallego*.

Ponente: honorable Representante, *León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley 1326/21, PPD

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

15. Proyecto de ley número 246 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el Sistema Tecnológico de Apoyo a CONDUCTORES y automotores “Sitaca” para la identificación de conductores y apoyo para las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores, *Laureano Augusto Acuña Díaz, John Harold Suárez Vargas, Ruby Helena Chagüi Spath*. Honorables Representantes, *Milton Hugo Angulo Viveros, Emeterio José Montes de Castro, Luis Fernando Gómez Betancourt, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Karina Estefanía Rojano Palacio*.

Ponente: honorable Representante, *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley 1085/21, PPD.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

16. Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador, *Antonio Sanguino Páez*, honorable Senador *Alexander López Maya*, honorable Senadora, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, honorable Senador, *Julián Gallo Cubillos*, honorable Senador, *Gustavo Bolívar Moreno*, honorable Senador, *Feliciano Valencia Medina*, honorable Senador, *Leonidas Name Iván*, honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel*, honorable Senador, *Iván Cepeda Castro*, honorable Senador, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, honorable Senador, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, honorable Senador, *Jorge Eliécer Guevara*, honorable Senador, *Juan Luis Castro Córdoba*, honorable Senador, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, honorable Senador, *José Aulo Polo Narváez*, honorable Senador, *Iván Marulanda Gómez*, honorable Senador, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, honorable Senador, *Wilson Arias Castillo* honorable Representante, *María José Pizarro Rodríguez*, honorable Representante, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, honorable Representante, *Abel*

David Jaramillo Largo, honorable Representante, *Ángela María Robledo Gómez*, honorable Representante, *Carlos Alberto Carreño Marín*, honorable Representante, *César Augusto Ortiz Zorro*, honorable Representante, *Catalina Ortiz Lalinde*, honorable Representante, *César Augusto Pachón Achury*, honorable Representante, *David Ricardo Racero Mayorca*, honorable Representante, *Fabián Díaz Plata*, honorable Representante, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, honorable Representante, *León Fredy Muñoz Lopera*, honorable Representante, *Wilmer Leal Pérez*, honorable Representante, *Katherine Miranda Peña*, honorable Representante, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*.

Ponentes: Honorables Representantes, *María José Pizarro Rodríguez* (Coordinadora Ponente), *León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley 960/21, PPD 1680/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

17. Proyecto de ley número 226 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la garantía al derecho a la educación de los jóvenes en Colombia.

Autores: Honorables Representantes, *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Katherine Miranda Peña, Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García*.

Ponente: honorable Representante, *Wilmer Leal Pérez*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley 1073/21, PPD 1677/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

18. Proyecto de ley número 116 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.

Autores: honorable Representante, *Óscar Hernán Sánchez León*, honorable Representante, *José Luis Correa López*, honorable Representante, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, honorable Representante, *Adriana Magali Matiz Vargas*, honorable Representante, *Carlos Julio Bonilla Soto*, honorable Representante, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, honorable Representante, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Representante, *Julio Cesar Triana Quintero*, honorable Representante, *Juan Carlos Lozada Vargas*, honorable Representante, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Ponente: honorable Representante, *Adriana Gómez Millán*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley 958/21, PPD 1307/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

19. Proyecto de ley número 217 de 2021
Cámara, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador, *Antonio Sanguino Páez*, honorable Representante, *Wilmer Leal Pérez*.

Ponente: honorable Representante, *Wilmer Leal Pérez*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley 1081/21, PPD 1609/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

20. Proyecto de ley número 151 de 2021
Cámara, por el cual se reorienta la política del Icetex al servicio del derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Antonio Sanguino Páez*, *Wilson Arias Castillo*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Juan Luis Castro Córdoba*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *Julián Gallo Cubillos*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*. Honorables Representantes: *María José Pizarro Rodríguez*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Wilmer Leal Pérez*, *Fabián Díaz Plata*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Ángela María Robledo*.

Ponentes: Honorables Representantes, *María José Pizarro Rodríguez* (Coordinadora Ponente), *León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley 962/21, PPD 1627/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021

21. Proyecto de ley número 54 de 2021
Cámara, por medio del cual se crea el Internet para la Vida y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador, *Gustavo Petro Urrego*, honorable Senador, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, honorable Senador, *Antonio Sanguino Páez*, honorable Senador, *Alexánder López Maya*, honorable Senador, *Guillermo García Realpe*, honorable Senadora, *Victoria Sandino Simanca Herrera*, honorable Senador, *Wilson Arias Castillo*, honorable Senador, *Leonidas Name Iván*, honorable Senador, *Feliciano Valencia Medina*, honorable Senador, *Julián Gallo Cubillos*, honorable Senadora, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, honorable Senador, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, honorable Senador, *Iván Cepeda Castro*, honorable Representante, *León Fredy Muñoz Lopera*, honorable Representante, *María José Pizarro Rodríguez*, honorable Representante, *Wilmer Leal Pérez*, honorable Representante, *Fabián Díaz Plata*, honorable Representante, *César Augusto Ortiz Zorro*, honorable Representante, *David Ricardo Racero Mayorca*, honorable Representante, *Abel David Jaramillo Largo*, honorable Representante,

Carlos Alberto Carreño Marín, honorable Representante, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Ponente: honorable Representante, *León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley 946/21, PPD 1195/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

22. Proyecto de ley número 55 de 2021
Cámara, por medio del cual se establece el Internet fijo como un servicio público domiciliario.

Autores: honorable Senador, *Gustavo Petro Urrego*, honorable Senador, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, honorable Senador, *Antonio Sanguino Páez*, honorable Senador, *Iván Cepeda Castro*, honorable Senador, *Wilson Arias Castillo*, honorable Senador, *Alexánder López Maya*, honorable Senador, *Juan Luis Castro Córdoba*, honorable Senador, *Iván Marulanda Gómez*, honorable Senador, *Feliciano Valencia Medina*, honorable Senadora, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, honorable Senador, *Julián Gallo Cubillos*, honorable Senador, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* honorable Representante, *León Fredy Muñoz Lopera*, honorable Representante, *María José Pizarro Rodríguez*, honorable Representante, *Wilmer Leal Pérez*, honorable Representante, *Fabián Díaz Plata*, honorable Representante, *César Augusto Ortiz Zorro*, honorable Representante, *César Augusto Pachón Achury*, honorable Representante, *Abel David Jaramillo Largo*, honorable Representante, *David Ricardo Racero Mayorca*, honorable Representante, *Carlos Alberto Carreño Marín*, honorable Representante, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, honorable Representante, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Ponente: honorable Representante, *León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley 947/ 21, PPD 1196/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara.

La Vicepresidente,

Mónica Liliana Valencia Montaña.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, no sin antes informarle que existe una proposición para aplazar dos proyectos de ley.

Presidente, si usted tiene a bien, los leemos y los sometemos.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer las dos proposiciones, señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Proposiciones

“Referencia: Aplazamiento Proyecto de ley 208 de 2021, por la cual se dictan normas al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Respetado doctor Rodrigo Rojas.

Por la presente, de manera respetuosa solicitamos a los miembros de la Comisión, por su digno conducto, se apruebe el aplazamiento para una próxima sesión que determine la Mesa Directiva del precitado proyecto de ley, en razón a que otras partes con afectación directa han pedido a los ponentes mayor tiempo para concluir comentarios.

Con consideración y aprecio,

Martha Villalba Hodwalker, Coordinador Ponente; Aquileo Medina Arteaga, Ponente; Milton Hugo Angulo Viveros, Ponente”.

Siguiente,

Solicitud de aplazamiento

“Respetado Presidente

En consideración al anuncio del Proyecto de ley 116 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o de matrículas profesionales, solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aplazar la discusión y votación en primer debate para este proyecto de ley, toda vez que considero necesario porque hemos recibido observaciones de algunas instituciones, posterior a la radicación de la ponencia por lo que programaremos escucharlos.

Cordialmente,

*Adriana Gómez Millán,
Representante a la Cámara,
Partido Liberal”.*

Hansido leídas las dos solicitudes de aplazamiento, puede usted someterlas a consideración de la Comisión, junto con el orden del día, es decir, puede someter el orden del día con las modificaciones leídas, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leído el orden del día y las dos proposiciones de aplazamiento que modifican el orden del día, lo someto a consideración de los honorables Representantes. Abro su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Queridos colegas, ¿aprueban el orden del día tal cual fue leído, con las dos proposiciones presentadas?

Secretaria:

Si alguien no está de acuerdo, puede manifestarlo de manera verbal o a través del chat.

Secretaria:

Ha sido aprobado el orden del día leído, con las modificaciones de aplazamiento solicitadas, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias querida Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siguiente punto del orden del día

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Primer proyecto de ley, Proyecto de ley 387 de 2021 Cámara.

Honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, ¿me regala un minutico?

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctor León Fredy, ¿usted nos está pidiendo el uso de la palabra?

Honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:

Sí, para solicitar un permiso.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siga doctor, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:

Es que estoy...

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No se le está escuchado doctor León Fredy, qué pena.

Honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:

¿Me escucha ahí?

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Ahí, ya.

Honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:

Bueno, estoy en Rionegro, como delegación que usted nos designó a la doctora Mónica Raigoza y a mí, estamos acá desde muy temprano porque está el paro de transportadores, Mónica ya se fue, estuvo aquí acompañando y estamos aquí en Rionegro, en este momento está la Mesa, está la Procuraduría, la Personería, los gremios de transportadores, estamos en este momento en un diálogo.

Yo le solicito permiso porque es parte, pues, de lo que usted nos encomendó, como esa subcomisión.

Entonces, le solicito permiso para desconectarme, estar aquí y luego que termine me presentaré, porque igual, hay que pasar un informe, entonces le solicito, señor Presidente, si es tan amable, me da permiso, las cosas aquí están complicadas, señor Presidente, pues hubo un accidente ahora, porque de alguna manera, pues, hay gente que es intolerante, ya hemos escuchado a varias personas que hay una persecución por parte y cosas que no yo creo que no ayudan a este ambiente y entonces voy a estar muy atento, esperemos que se haga la audiencia pública también, que ya la radicamos en plenaria y ahí yo creo que amerita un buen acompañamiento.

Las cosas en Rionegro se están complicando, ya está la Mesa de Concertación que estamos acá en este momento...

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene permiso doctor León Freddy para que asista a la reunión que están haciendo a nombre de la subcomisión que fue delegada por la Mesa Directiva.

Honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. Entonces me retiro, muchas gracias.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siguiente punto del orden del día

Estudio, discusión y votación de proyectos del en primer debate.

Primer proyecto de ley.

Proyecto de ley número 387 de 2021 Cámara, 466 de 2021 Senado, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad y valoración de la transmisión de los saberes culturales y sus oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador, *Ruby Helena Chagüi Spath*, honorable Senador, *Ruby Helena Chagüi Spath*, honorable Senador, *Ana María Castañeda Gómez*, honorable Senador, *Amanda Rocío González Rodríguez*, honorable Senador, *Julián Bedoya Pulgarín*, honorable Senador, *Carlos Andrés Trujillo González*, honorable Senador, *John Moisés Besaile Fayad*, honorable Senador, *Iván Darío Agudelo Zapata*, honorable Senador, *Antonio Luis Zabaraín Guevara*, honorable Senador, *Horacio José Serpa Moncada*, honorable Representante, *Emeterio José Montes de Castro*, honorable Representante, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, honorable Representante, *Oswaldo Arcos Benavides*, honorable Representante, *Milton Hugo Angulo Viveros*, honorable Representante, *Esteban Quintero Cardona*.

Ponente primer y segundo debate Senado: honorable Senador, *Ruby Elena Chagüi Spath*.

Ponentes primer debate: Honorables Representantes, *Milton Hugo Angulo Viveros* (Coordinador Ponente), *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta de Congreso* 377/21, PPD SEN, 541/21, PSD SEN 1058/2021, Texto PLEN SEN 1574/21, PPD CAM 1735/21.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase, señora Secretaria, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, por favor.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

“Proposición

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número 387 de 2021 Cámara y 466 de 2021 Senado, “por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad y valoración de la transmisión de los saberes culturales y sus oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones” y proponemos a la Honorable Comisión VI de la Cámara Representantes darle debate al proyecto de ley con las modificaciones propuestas.

Milton Hugo Angulo Viveros, Representante a la Cámara, Coordinador Ponente; Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representante a la Cámara, Ponente”.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leído el informe de la proposición con la que termina el informe de ponencia, lo someto a consideración de los honorables miembros de la Comisión Sexta, abro su discusión, tiene el uso de la palabra, doctor Milton Angulo...

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente por presidir esta sesión, agradezco a todos los compañeros.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Si es posible, prender la cámara, le agradeceríamos, doctor Milton, por favor.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

¿Cómo dice, Presidente?

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Si puede, por favor, prender la cámara, sería mejor, por favor.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

¿Me escuchan bien?

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Ahí, doctor Milton.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Listo, ¿sí me están escuchando bien?

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sí señor.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Listo, gracias Presidente. Como le decía, Presidente, muchas gracias por la oportunidad

de generar que en esta Comisión se pueda debatir este proyecto tan importante, no solamente para la cultura, sino para el fortalecimiento de nuestros saberes y sobre todo para fomentar permanentemente nuestros oficios artísticos, industriales, creativos y para generar un marco jurídico que le permita cada vez más el fortalecimiento de las artes y el oficio.

Tengo que reconocer la autoría de este proyecto a cargo de la Senadora Ruby Helena Chagüi, una mujer que siempre ha venido trabajando en beneficio de la cultura y también generando una promoción a los artesanos del país, reconozco también, como coautor, y a la Senadora Ana María, al Senador John Moisés, a Iván Darío Agudelo, a Amanda Rocío, a Carlos Andrés Trujillo, a Antonio Zabaraín, a Horacio Serpa y a Julián Bedoya Pulgarín, pero también reconocer la coautoría de los Representantes Emeterio José Montes, de Esteban Quintero, de Oswaldo, de usted, Presidente, Rodrigo Arturo Rojas, y quien le habla, Milton Angulo.

Me voy a permitir presentarles a ustedes unas diapositivas para que conozcan la importancia de este proyecto y de manera unánime poder votarlo positivamente, para que pase a plenaria y luego se convierta en ley de la República, ya que los artes y oficios necesitan un marco jurídico para avanzar en el fortalecimiento de nuestra cultura.

Como le decía anteriormente, el Proyecto de ley Cámara 387, Senado 466, es la ley de oficios culturales, esta ley busca dictar normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes, de los oficios artísticos, de la industria creativa y culturales, de los artesanales del patrimonio cultural en Colombia, y, además, se dictan otras disposiciones.

Tengo que reconocer e informarle a esta honorable Comisión que este proyecto de ley que pasa para primer debate en Cámara, ya cursó sus debates y tiene el respaldo del Ministerio Cultura, del Ministerio Comercio Industria y Turismo, del Ministerio de Trabajo, del Ministerio Educación, del Sena y del Ministerio de Hacienda. Todos estos ministerios e institutos le han dado su viabilidad, porque consideran que es fundamental, por la importancia que tienen las artes y oficios en el país.

Aquí tenemos que decir que los objetivos de este proyecto es promover procesos de reconocimiento a la tradición de los saberes culturales y a los oficios del sector cultural desde los territorios. Ustedes saben que la cultura es lo fundamental en una sociedad, pero que debemos siempre fortalecer estos saberes ancestrales, que es de la única forma que se puede constituir y fortalecer una cultura de los pueblos y fortalecer la cultura en el país, también otro de sus objetivos es la formación y sostenibilidad de los agentes de los oficios, de las artes, las industrias creativas, culturales artesanales y su patrimonio en desarrollo económico y progreso social. Aquí tenemos que propender siempre por una formación sostenible de los artes y oficios, de los gestores culturales, de las personas que tienen esa

responsabilidad de generar continuidad en el tiempo, de esos saberes que marcan el desarrollo en nuestra cultura, pero también otro objetivo es contribuir al cierre de brechas, de calidad, continuidad y pertinencia entre la oferta formativa y la demanda laboral de los agentes de oficio, aquí le generamos todo un marco jurídico, todo un componente para que en el tiempo se sigan desarrollando estos oficios que indiscutiblemente no solamente fortalecen nuestra cultura, sino que generan ingresos importantes.

Mire, este proyecto lo que busca es generar un desarrollo entre la relación de oficios y el sector cultural del país, porque este sector genera un impacto importante en nuestra economía y siempre lo que tenemos que hacer es fortalecerlo, para que nuestra cultura siempre sea fundamental e importante para el desarrollo integral del país.

Segundo, también busca fortalecer el reconocimiento del valor social y económico de diversas ocupaciones asociadas a este sector, nosotros sabemos la contribución no solamente al turismo, sino al desarrollo económico que generan nuestras artesanías y nuestros oficios, por eso es fundamental que esta ley genere un marco jurídico para fortalecer, para generar organizaciones que velen para su desarrollo y que velen para su protección.

Este proyecto va a impactar a más de 25.000 personas registradas en el sistema de información artesanal, donde le va a permitir cada día más avanzar en un desarrollo que le permita no solamente la sostenibilidad sino cada día más, y avanzando en cada una de sus actividades y oficios, pero también va a permitir influir e impactar a muchos gestores culturales del país que no han sido reconocidos debido a que se van a generar unos registro de información para tener que todos estos gestores estén directamente identificados, caracterizarlos y así poder generar acciones para fomentar el sector. También tenemos que 12.872 personas se desempeñan en el sector de artes y oficios, a estas personas se les van a dar siempre acciones, capacitaciones para fomentar y desarrollar sus actividades, también se tienen 16.573 gestores que perciben mensualmente 1 millón de pesos, generando así un desarrollo en su calidad de vida y lo que se le busca es que cada día más puedan mejorar sus ingresos.

También tenemos que, se ha identificado que 5.300 agentes perciben recursos hasta 500 mil pesos mensuales, tenemos que 4.400 agentes no registran ingresos y aquí lo que buscamos, de una otra forma, es fomentar, capacitar y generarles condiciones de desarrollo a esta población. De las 21.800 personas que están registradas en información de ingreso, 10.576 no cuentan con régimen pensional, indiscutiblemente nosotros estamos generando todas las condiciones para no solamente identificar esas personas, sino generarles condiciones que puedan dignificar su trabajo.

También tenemos que 13.600 agentes no registran ningún nivel educativo y por eso aquí se está articulando, desde el Sena se está articulando, se van a articular instituciones territoriales, como Secretarías de Educación que en atención a sus dependencias, se les pueda dar formación permanente a nuestros gestores; 3.000 cursan educación a nivel profesional, con qué propósito, se va a permitir una información clara y precisa para poder focalizar y generar condiciones de beneficios a las personas que no puedan acceder a los beneficios que, en relación con las articulaciones tengan esas entidades del Estado. Se establece que 1.300 en el nivel técnico profesional y se establece que 1.600 tienen título de bachiller.

Bueno, nosotros hemos determinado que este proyecto tiene 5 títulos, en el primer título se van a mirar las disposiciones generales, lo que busca el fortalecimiento de esa iniciativa y es la definición de las artes, la industria creativa y cultural y el patrimonio cultural como actividad productiva y tradición. Aquí se le da su definición pero también se le establece un marco jurídico para desarrollo, define también los principios rectores de estos oficios que son fundamentales y entre ellos el artículo tercero determina principios como la valoración y el reconocimiento de la diversidad. el enfoque inferencial, que es importante en un país multiétnico como nosotros, la asociatividad, la identidad cultural, el diálogo y la salvaguardia de cada uno estos procesos.

El título dos, de esto, que va del artículo cuarto al artículo quinto, crea el Consejo de Oficio Artístico en las Industrias Creativas y Culturales y del Patrimonio Cultural en Colombia, le determina sus funciones, le determina los integrantes, pero también determina cómo va a operar este Consejo, pero también crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Actividad Artesanal, determina sus funciones y determina sus integrantes.

Aquí hay algo muy importante que, en estas disposiciones, en esos artículos se crea la Cámara Colombiana de los Oficios de Arte, las Industrias Creativas y Culturales y el Patrimonio Cultural de Colombia, atendiendo las recomendaciones del Sinef, aquí lo que se le quiere dar es una mejor formación, pero también un fomento para que esta Cámara pueda generar no solamente la identificación, sino que también pueda generar apoyo a estos oficios tan importantes.

Pero también se crea el Registro Único Artesano en Colombia, esto para tener caracterizado, identificado y poder así, mediante políticas públicas, siempre presentarle apoyo a este sector tan importante que, como lo dije anteriormente, representa la cultura, representa acciones turísticas, pero, sobre todo, representa todo un engranaje de importantes ingresos para este sector, se organiza la Red Nacional de Oficio de las Artes, las Industrias Creativas y Culturales en el país, para que las personas estén organizadas, para que las personas

estén interactuando y cada vez más se fortalezca este sector.

En el fomento, el Título 3 habla de los fomentos de oficio y los artículos 16 al 21, lo que buscan promover programas de educación para rescatar, preservar y proteger prácticas y conocimientos en torno a los oficios, se promueve también su formalización y asociatividad. Aquí, estos artículos son muy importantes, porque... un desarrollo importante, a la vez, tratar de formalizar a estos gestores mediante la asociatividad, que ellos puedan cada día más fortalecerse y estar preparados a la exigencia del mercado, promueve también la enseñanza de los oficios en las instituciones educativas de básica, secundaria y media en educación para el trabajo y el desarrollo humano, en educación superior, dirigido a la enseñanza de oficios, respetando la autonomía.

Independientemente la autonomía que tiene nuestro sistema, lo que se busca cada día más, es que la gente que tenga su vocación, que tenga la capacidad, se le instruya y cada día más pueda ser más competente y pueda desarrollar con mayor eficiencia y calidad sus artes y oficios.

En el título cuarto se habla de la promoción, comercialización y el turismo cultural, primero fortalecer la promoción, circulación y comercialización de los productos y servicios elaborados y ofertados por los agentes de los oficios. Aquí cada día más, teniendo en cuenta que este es un nicho importante que genera no solamente desarrollo económico, sino que permite mejorar los ingresos de esos gestores, lo que se busca es cada día más generarles más promoción, generarles más comercialización, para que desarrollen unas cadenas productivas que puedan impactar de manera directa a ellos.

Se conforma Red Pueblos de Artesanos y de Oficios, se tiene que generar una cadena de desarrollo productivo que cada día estén mejorando las condiciones de nuestros artesanos, para que puedan cada día más, no solamente generar acciones afirmativas de desarrollo económico, sino que cada día más, estos productos sean más competitivos, se busca estimular la comercialización local y regional y el consumo de los productos vinculados a los oficios, con ferias, con foros, lo que se debe de buscar es cada día más fortalecer esta actividad.

Ya lo dijimos anteriormente, que, está actividad tiene un impacto mayúsculo a nuestra economía y sobre toda la economía local, aquí tenemos que buscar que ciudades donde se desarrolla en muchos artículos artesanales, puedan cada día impactar y que se puedan hacer mejor, para que esto, indiscutiblemente beneficie al artesano, beneficie a los gestores.

El artículo quinto habla de disposiciones complementarias, en sus artículos 26 al 29 generación de instrumentos técnicos, con información confiable para formular políticas públicas, planes y proyectos pertinentes para los oficios, aquí lo que se busca es que haya una articulación donde todos los

estamentos territoriales, para que en todo el país puedan llegar políticas y programas tendientes a mejorar las condiciones de estos sectores, pero sobre todo, siempre a mejorar su calidad de vida, para generar un desarrollo armónico y que genere directamente un beneficio.

También se autoriza al Gobierno nacional y autoridades locales a destinar partidas presupuestales para el cumplimiento de lo dispuesto, en que esto no afecta directamente el presupuesto, si la ley determina que deben concurrir esfuerzos tanto de los municipios, departamentos y nación, en aras de fortalecer este sector.

Y lo último, es la vigencia.

Bueno, aquí les he presentado a los honorables Representantes esta ponencia, donde se presentan los 29 artículos de esta ley, una ley de suma importancia que el país la necesita, para cada día más fortalecer las artes y oficios y también fortalecer nuestras artesanías. Quiero felicitar la coordinación que ha tenido el Gobierno nacional; el Ministerio de Cultura; el Ministerio de Comercio, para hacer los aportes necesarios para que esta iniciativa se convierta en ley de la república y que busque fortalecer los artes y oficios del país, pero, sobre todo, también generar unas condiciones de fomento, de articulación, de comercialización a toda esa cadena y red de artesanías que tiene nuestro país.

De verdad que agradezco todo ese apoyo, valoro mucho el esfuerzo de la Senadora Ruby, que generó un proyecto de ley pertinente, necesario y más ahora que tenemos que generarle las condiciones para que los gestores cada día puedan mejorar su calidad de vida y mejorar sus ingresos, teniendo en cuenta que vivimos una pandemia o estamos viviendo una pandemia que está afectando los ingresos y efectivamente a este sector.

Señor Presidente, he presentado así a esta Comisión el resumen de los artículos que tiene este proyecto de ley y le solicito a usted que coloque en consideración la ponencia, los artículos e invito a cada uno de mis colegas a votar positivo, ya que le están dando un voto de confianza a nuestros gestores culturales, pero también a todos nuestros artesanos del país. Mil gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria y queridos colegas, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Representantes...

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Llame a lista, señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista.

Votación de la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 387 de 2021 Cámara y 466 de 2021 Senado

Por el SÍ: 16

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia,

Por el NO: 0

Presidente, 16 votos por el SÍ; 0 por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Articulado, señora Secretaria.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Ya llegué, doctor Emeterio, muchas gracias, qué pena. Habiendo sido aprobado el informe de la proposición...

Secretaria:

Presidente, verificando la votación, perdón, fueron 15 votos por el SÍ, 0 por el NO.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, habiendo sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia, procedemos a discutir articulado, por favor, ¿hay proposiciones?

Secretaria:

No, señor Presidente

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, no hay proposiciones.

Secretaria:

El texto consta de 29 artículos, Presidente, ninguno de ellos tiene proposiciones radicadas, si usted lo tiene a bien puede someter a consideración el bloque de artículos del 1 al 29, tal cual viene en el informe de la ponencia.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Teniendo en cuenta que no hay proposiciones para el articulado, someto a consideración los artículos

del 1 al 29, tal como vienen en la ponencia, los someto a consideración, abro su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la votación de los artículos del bloque artículos del 1 al 29, sin proposición, tal como vienen en la ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar el bloque de artículos tal cual viene en el informe de la ponencia, si vota SÍ se aprueba, si vota NO se niega.

Votación del articulado del Proyecto de ley número 387 de 2021 Cámara y 466 de 2021 Senado

Por el SÍ: 14

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el NO: 0

Presidente, anuncio el resultado: 14 votos por el SÍ, 0 por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1 al 29, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido aprobado el bloque artículos del 1 al 29, tal como vienen en la ponencia, por favor, sírvase leer título y pregunta para someterlos a consideración de los honorables Representantes.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a leer el título propuesto *por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Presidente ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leído el título y la pregunta, los someto a consideración de los honorables miembros

de la Comisión, abro su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, sírvase señora Secretaria llamar a lista para la votación del título y la pregunta.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar el título y la pregunta.

Votación título y la pregunta del Proyecto de ley número 387 de 2021 Cámara y 466 de 2021 Senado

Por el SÍ: 15

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el NO: 0

Presidente, cerrada la votación, anuncio el resultado:

15 votos por el SÍ, 0 por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate en Cámara.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Secretaria, ha sido aprobado este proyecto de ley, no sé si la Directora de Artesanías de Colombia se encuentra conectada, entonces tiene la palabra la doctora Ana María y luego el doctor Milton Angulo, como Coordinador Ponente de este proyecto.

Doctora Ana María Fries Martínez, Directora de Artesanías de Colombia:

Muy buenos días a todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta, quiero dar un agradecimiento muy especial a la Senadora Ruby Chagüi, al Representante Milton Angulo que, acaba de hacer una gran exposición, al Presidente Rodrigo Rojas, Presidente de esta Comisión muy especialmente, al trabajo articulado que hemos logrado conjuntamente con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el Ministerio de Cultura, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, Educación, Sena, entre otras, para lograr esta aprobación tan importante de este proyecto de ley que va a beneficiar a miles de artesanos del país, a miles de creadores de los oficios del país, con el reconocimiento debido, con lo que

se merecen y esa posibilidad de seguir generando desarrollo económico a través de sus oficios, desarrollo económico para sus regiones, para sus familias y la preservación del patrimonio cultural, representado en los artesanos, en los oficios y en las artesanías como patrimonio inmaterial de la nación.

Les agradezco muchísimo, de corazón, Senadora Ruby Chagüi, gracias por este maravilloso apoyo.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, está con nosotros la autora del proyecto, nuestra querida Senadora Ruby, me gustaría que le diera primero a ella el uso de la palabra, gracias Presidente, también creo que se encuentra el Viceministro Argote.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Entonces, previo a su intervención, doctor Milton, tiene la palabra la Senadora Ruby Chagüi y enseguida el señor Viceministro y hoy Ministro encargado de Cultura, por favor.

Honorable Senador, Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, querido Presidente, un saludo muy especial a todos los colegas de la Comisión Sexta de la Cámara, agradezco a todos, por unanimidad, la aprobación de este proyecto de ley, de verdad que ha sido muy importante, al Representante Milton y a usted Representante Rojas. Esta iniciativa, como lo han dicho varios aquí, desde fortalecer los oficios culturales y artísticos y toda la valoración y el reconocimiento, promover su transmisión, fomentar el acceso educativo y laboral de todas las personas asociadas a todo el tema de los oficios de las artes, las industrias creativas, artesanales, de patrimonio cultural de Colombia, de verdad que es muy importante para el sector, es muy importante para Colombia, porque todas las personas que están asociadas a estos oficios van a favorecerse con la inserción escolar y con todos los temas educativos, emprendimientos, hoy podemos ver que por falta de título se les ha impedido acceso en la educación técnica o profesional y al empleo a muchos gestores culturales, artísticos y artesanos de nuestro país.

Son 57.000 gestores registrados en la base de Soy Cultura y más de 13.000 que no registran ningún nivel educativo, 76% ganan menos del millón de pesos mensual y por eso es tan importante, yo no me quiero extender explicándoles, porque el Representante Milton lo hizo excelente en esa intervención que puso. Agradecer al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Comercio, a la Dirección de Patrimonio, de Artesanías, de verdad que ha sido un equipo con los cuales hemos tratado de sacar adelante este proyecto de ley que va a beneficiar a todo el país, a nuestros gestores culturales, al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Hacienda. También se me quedaba la música, la artesanía, apreciados colegas, como oficio, tienen que constituir esa base de las comunidades que, son fruto de nuestras tradiciones, de nuestra historia y por eso qué bueno que hoy saquemos adelante este

proyecto de ley para que podamos ser partícipes de esta, salvaguardarlos y sacarlos adelante, muchas gracias.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, también se encuentra el Viceministro.

Doctor José Ignacio Argote López, Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio:

Muy buenas tardes para todos, creo que el señor Presidente me había dado la palabra una vez terminara la doctora Ruby Chagüi, un saludo, señor Presidente, doctor Rodrigo Arturo Rojas, un saludo muy especial de parte de nuestra Ministra, la doctora Angélica Mayolo, quien tiene una agenda internacional y no se encuentra en el país, pero que está muy pendiente del transcurrir de este importante debate sobre esta ley que va a transformar el quehacer de nuestros sabedores, de nuestra transmisión de saberes, de la protección de nuestro patrimonio, a nuestro Representante Milton Angulo, que hizo una exposición maravillosa que permitió entender y comprender plenamente lo que buscaba este proyecto, y, a nuestra Senadora Ruby Chagüi, también, que se ha puesto la 10 para poder sacar adelante está importante iniciativa y por supuesto, a todos los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara que nos han acompañado hoy y que la votación ha sido absolutamente abrumadora, yo creo que el país reconocerá en ustedes esta gran labor que han desempeñado el día de hoy y que estaremos nosotros socializando y divulgando para que en todo el país se enteren de que la Comisión Sexta del Senado y de la Cámara se está trabajando a plenitud para beneficiar a nuestros creadores, artistas, a todos los portadores del patrimonio a nivel nacional y que va a permitir que en muy pocos días podamos tener esa Cámara que va a permitir validar esos oficios y ese empirismo que hemos tenido durante muchos años en Colombia.

Agradecerles a todos, Presidente, y a los que antecedieron en el uso de la palabra han hecho una descripción muy detallada, así que, Representante Milton, muchas gracias, Presidente, muchas gracias, y estaremos aquí superatentos para lo que se requiera desde el Ministerio de Cultura, un abrazo para todos.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias señor Viceministro. Tiene la palabra el doctor Milton Angulo.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

No, Presidente, primero reconocer siempre su liderazgo, su trabajo y hoy día esta Comisión le da una noticia muy importante, pero sobre todo, el conocimiento muy importante a nuestros sabedores, a nuestros creadores, a nuestros artesanos, de verdad que le reconozco a usted Senadora Chagüi ese compromiso permanente con la cultura, ese trabajo serio y firme con la cultura, usted hoy en día hace historia, porque creó un marco jurídico que fortalece este sector que le garantiza un fomento serio, que le

garantiza una oportunidad de cualificación, que le garantiza mejorar su calidad de vida, de verdad que, reconocimiento a usted, pero también al Ministerio Cultura, que sacó un mensaje muy especial, a nuestra Ministra y paisana Angélica, a nuestro Viceministro José, por esa entrega, por siempre estar pendientes de los gestores, de los artesanos, diciéndoles, aquí está un gobierno comprometido en ayudarles, de verdad que gratitud, pero también a la doctora Ana María que ha venido haciendo un trabajo silencioso, pero muy importante, a los artesanos un reconocimiento por toda esa fortaleza, por todo ese compromiso que usted tiene con estos artesanos que no solamente representan la idiosincrasia, todos estos valores a centrales que tiene nuestro país, sino que también le hace un aporte importante a nuestra economía.

De verdad que estoy muy complacido, de hoy haber liderado este proyecto de ley con un impacto incalculable que tiene el sector de la cultura y las artesanías, de verdad que mil gracias a cada uno de mis colegas, por siempre estar firmes con la cultura del país, a todos, bendiciones. Y reconozco, Presidente Rodrigo, siempre su liderazgo.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Muchas gracias doctor Milton. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siguiendo punto del orden del día.

Proyecto de ley 637 de 2021 Cámara, 31 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

Ponentes: Honorables Representantes, *Ciro Antonio Rodríguez* como Coordinador Ponente, *Luis Fernando Gómez Betancourt*.

Publicación: Proyecto de ley en *Gaceta del Congreso* 591 de 2020. PPD en Senado en la *Gaceta del Congreso* 709 de 2020, PSD en Senado en *Gaceta del Congreso* 1316 de 2020, PPD en Cámara 1694 de 2021.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, por favor, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“Proposición

En consideración de lo anterior, nos permitimos rendir ponencia positiva y solicitar a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 031 de 2020 Senado, “por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia”.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Representante a la Cámara; Luis Fernando Gómez Betancourt, Representante a la Cámara”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, la someto a consideración, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante *Ciro Rodríguez* o el Representante *Luis Fernando Gómez Betancourt*.

Honorable Representante, Luis Fernando Gómez Betancourt:

Buenas tardes para todos. Primero, agradecerles a las autoras de este proyecto, a la doctora *Nora García Burgos* y a la bancada de Senadoras y Representantes del Partido Conservador, este proyecto, yo creo que es un proyecto muy importante, porque sigue la agricultura, siendo el reglón que más empleo genera en el país, y hoy gracias a este proyecto vamos a lanzar el turismo con el sector agropecuario. Hoy lastimosamente tenemos mucho que agradecerle, pero mucho también de estar preocupados porque el sector agrícola, como lo dije antes, es el sector que más empleo genera en el país, pero hoy también hay que lanzar un “SOS” porque los insumos agrícolas se han incrementado casi en un 200% y esto es insostenible, hoy con este proyecto, ¿qué hacemos?, lanzamos el turismo con el sector agropecuario y con eso yo pienso que vamos a seguir generando empleo... *<problemas de audio>*... que *Ciro Rodríguez*, que es coautor y yo coautor de este importante proyecto, y esperamos que todos los compañeros voten positivo este proyecto tan importante tanto para el turismo como para el sector agropecuario. Dios los bendiga.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Querida Secretaria, llamar a lista para la votación y aprobación de la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Rodrigo Rojas vota SÍ, Secretaria.

Secretaria:

Rodrigo Rojas, vota SÍ.

Honorable Representante, Luis Fernando Gómez Betancourt:

Luis Fernando Gómez, vota SÍ.

Secretaria:

Luis Fernando Gómez, como Ponente, vota SÍ.

**Votación aprobación informe de ponencia
Proyecto de ley 637 de 2021 Cámara, 31 de 2020
Senado**

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Con excusa los honorable Representantes:

Muñoz Lopera León Fredy
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Presidente, cerrado el registro, anuncio el resultado:

Dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (09) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Por favor, doctor Aquileo, apagar el micrófono. Ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia. Señora Secretaria, articulado, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El texto consta de nueve (9) artículos, ninguno de ellos tiene proposición radicada, si usted lo tiene a bien, Presidente, puede someter a consideración el bloque de artículos, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el bloque de artículos del 1 al 9, como viene en la ponencia, sin proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Sírvase Secretaria, llamar a lista para la votación del bloque artículos del 1 al 9, sin proposición.

Rodrigo Rojas, vota SÍ.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo entonces a llamar a lista para votar el bloque de artículos del 1 al 9, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Rodrigo Rojas vota SÍ.

Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota SÍ, Secretaria.

Secretaria:

Rodrigo Rojas vota SÍ, Aquileo Medina vota SÍ, el Representante Luis Fernando como Ponente, ¿cómo vota?

Honorable Representante, Luis Fernando Gómez Betancurt:

Voto SÍ, voto SÍ... Dianita.

Votación bloque de artículos del 1 al 9, Proyecto de ley 637 de 2021 Cámara, 31 de 2020 Senado

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Con excusa los honorables Representantes:

Muñoz Lopera León Fredy
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretaria:

Presidente, cerrada la votación con llamado a lista, anuncio el resultado Presidente:

Dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Título y pregunta, Secretaria, por favor.

Secretaria:

Señor Presidente, título propuesto *por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia*.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión con el querer de esta para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Se somete a consideración el título y la pregunta, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, haga llamado a lista para la votación del título y la pregunta de este proyecto.

Rodrigo Rojas vota SÍ.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, Rodrigo Rojas vota SÍ.

Honorable Representante, Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez, voto SÍ.

Secretaria:

Luis Fernando Gómez, vota SÍ.

Votación título y pregunta Proyecto de ley 637 de 2021 Cámara, 31 de 2020 Senado

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

Cerrada la votación Presidente, anuncio el resultado:

Dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Gómez y no sé si este alguno de los autores que quieran participar. Entonces, tiene la palabra doctor Luis Fernando Gómez...

Honorable Representante, Luis Fernando Gómez Betancurt:

Primero, agradecerle a todos los honorables Representantes por apoyar este importante proyecto, agradecerle a la doctora Nora García Burgos y a la bancada de Senadoras y Representantes del Partido Conservador, como lo decía antes, el sector agropecuario es el sector que más empleo genera en el país y con este proyecto de ley yo pienso que le damos la importancia necesaria y suficiente para que siga creciendo, hoy lo que vemos nosotros es que el turismo hoy se está volcando hacia el avistamiento de aves, hacia el sector agropecuario, pero también hoy está en grave peligro...

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctor Aquileo, por favor apague su micrófono, estamos escuchando toda su conversación. Siga doctor Luis Fernando.

Honorable Representante, Luis Fernando Gómez Betancurt:

Hoy está en graves problemas porque los agroinsumos después de esta pandemia han subido en casi un 200%, entonces, aprovechar para hacerle un llamado al Congreso de la República, un

llamado al Ministerio de Agricultura y al Gobierno nacional. Dios los bendiga a todos, Dios les pague y agradecerle nuevamente a la bancada de mujeres Senadoras y Representantes del Partido Conservador por este proyecto tan importante.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Luis Fernando. Siguiendo proyecto, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siguiendo proyecto de ley

Proyecto de ley 042 de 2021 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo de San Juan Evangelista del municipio de Sampedra, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante, Aquileo Medina.

Publicación: Proyecto de ley en *Gaceta del Congreso* 945 de 2021, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 1694 de 2021.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo entonces a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

En los términos anteriores, rindo ponencia positiva y propongo a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 042 de 2021 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo de San Juan Evangelista del municipio de Sampedra, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Congresistas,

Aquileo Medina Arteaga, Honorable Representante a la Cámara, Departamento de Tolima,

Ponente”.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, lo pongo a consideración de los honorables miembros de la Comisión, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Aquileo Medina...

Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Presidente. No, Presidente, invitar a los compañeros de la Comisión Sexta a aprobar esta iniciativa legislativa que propende por reconocer la importancia social, histórica y cultural del templo de San Juan Evangelista del municipio de Sampedra, en el departamento de Sucre. El municipio de Sampedra

a lo largo de su historia se ha destacado por confluir elementos religiosos y culturales en su formación, como una comunidad donde a partir del siglo XX se registraron en el municipio las construcciones de distintos templos religiosos, desde el año 1966 se culminó la construcción de ese templo de San Juan evangelista, del municipio de Sampués en el departamento de Sucre.

Al aprobarse la presente iniciativa legislativa en esta Comisión Sexta, se contribuiría a la proyección municipal turística, a su reactivación económica y a su reafirmación cultural, ya que esta impulsaría la apropiación de la historia municipal como el entorno al templo de San Juan Evangelista. Entonces, invito a los compañeros de la Comisión Sexta a que nos apoyen en esta iniciativa legislativa, Presidente. Muchas gracias.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Aquileo. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, llamar a lista para la votación de la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Procedo entonces a llamar a lista, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia. El Representante Medina Arteaga Aquileo, cómo vota.

Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:

Voto SÍ, Secretaria, como Ponente voto SÍ.

Secretaria:

Vota SÍ.

Votación aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 042 de 2021 Cámara

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Gómez Betancourt Luis Fernando, creo que el Representante tiene problemas de conexión.

Presidente, cerrada la votación, anuncio el resultado:

Quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 042 de 2021 Cámara, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Articulado, señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El texto consta de siete (7) artículos, ninguno de estos tiene proposición radicada, si usted lo considera pertinente puede someter en bloque los artículos del 1 al 7, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el bloque de artículos del 1 al 7, tal como vienen en la ponencia, abro su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Sírvase Secretaria llamar a lista para la votación del bloque de artículos del 1 al 7, tal como vienen en la ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo a llamar lista para votar el bloque de artículos, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Medina Arteaga Aquileo, como Ponente, ¿cómo vota?

Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota SÍ, Secretaria.

Secretaria:

Aquileo Medina vota SÍ.

Votación aprobación bloque de artículos del 1 al 7, como vienen informe de ponencia Proyecto de ley 042 de 2021 Cámara

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Gómez Betancourt Luis Fernando, creo que sigue con problemas de conexión.

Presidente, cerrada la votación, anuncio el resultado:

Quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1 al 7, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Título y pregunta por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Título propuesto *por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo de san Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración con el querer de esta, para que el Proyecto de ley 042 de 2021 Cámara, pase a segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leído el título y la pregunta, la someto a consideración de los honorables miembros de la Comisión, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, llamar a lista para la votación del título y la pregunta de este proyecto, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo entonces a llamar a lista, para votar el título y la pregunta, el Representante Medina Arteaga Aquileo como Ponente, ¿cómo vota?

Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota SÍ, vota SÍ, Secretaria.

Secretaria:

Vota SÍ, así es, Representante, ya queda registrado su voto positivo.

Votación título y pregunta del Proyecto de ley 042 de 2021 Cámara

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Arcos Benavides Oswaldo, Cuello Baute Alfredo Ape.

Presidente, cerrada la votación, anuncio el resultado:

Catorce (14) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que el Proyecto de ley 042 de 2021 Cámara, pase a segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto. Tiene la palabra el Ponente, el doctor Aquileo Medina Arteaga.

Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:

No, gracias Presidente, agradecerles a los compañeros por la aprobación de esta iniciativa legislativa, es una noticia muy positiva para los sampuesanos, quienes quieren mucho este templo, tanto así que velan por el cuidado del mismo, por todo lo que son los elementos internos y externos, es un proyecto de ley que le va a permitirle a ellos mejorar también el tema turístico para el municipio y la reactivación económica del mismo. Les agradezco de verdad por el apoyo. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Milton. Siguiente proyecto, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siguiente proyecto de ley

Proyecto de ley 270 de 2021 cámara, por medio de la cual se promueve la educación superior en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas

Ponente: honorable Representante, *Esteban Quintero.*

Publicación: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* 1228 de 2021, ponencia para primer debate en *Gaceta del Congreso* 1508 de 2021.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, Secretaria, por favor.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sí, señor Presidente. Procedo entonces a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley 270 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se promueve la educación superior en ciencia, tecnología ingeniería y matemáticas”.

Cordialmente,

*Esteban Quintero Cardona,
Representante a la Cámara,
Coordinador Ponente”.*

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, la someto a consideración, abro la discusión. Tiene la palabra el honorable Representante Esteban Medina, Esteban Quintero, perdón.

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Esteban Medina era un jugador del Nacional, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Quintero, perdóneme Representante.

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Tranquilo. Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial para todos los compañeros, tengo el honor de ser Ponente de un proyecto de ley muy bonito, un proyecto de ley de nuestro compañero, el autor el doctor Jhon Jairo Berrío, Representante a la Cámara de nuestro partido, del Centro Democrático, este proyecto de ley lo que permite o lo que pretende es que se promueva la educación superior en la ciencia, en la tecnología, en la ingeniería, en la matemática; promover el desarrollo económico del país y en especial la competitividad y el emprendimiento mediante como lo dije ahorita, el fomento de la educación superior en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la matemática. Un objetivo claro y certero de este proyecto de ley es que los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, a través de recursos del Estado, se subsidiarán total o parcialmente las becas que deseen cursar dichas carreras, donde se promueva obviamente, la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la matemática, se crea un fondo especial para el fomento de la educación superior, en estos aspectos el que asumirá pues el costo de la matrícula, los gastos de sostenimiento de los estudiantes que adelantan programas de educación superior en estos aspectos que ya enunciamos.

También hay un órgano competente para determinar las programas que serán objeto de fomento de la educación superior y el artículo 5 establece el monto de los subsidios y los divide por diferentes grupos: el grupo A, el grupo B, el grupo C, el grupo D, a cada grupo le da un porcentaje determinado para la matrícula, y un grupo por determinado porcentaje para la manutención, además diferencia cuando los beneficiarios de los programas sociales pues sean mujeres y que hace una identificación por medio, pues obviamente, del Sisbén.

El artículo 6° establece los requisitos para acceder a los subsidios, son siete los requisitos para acceder a los subsidios.

El artículo 7° establece un descuento tributario a las personas naturales o jurídicas que donen al fondo, que tendrán un descuento entonces en el impuesto de renta, 25% de lo que aportan.

El artículo 8° le genera una especie de obligatoriedad a los estudiantes, para que esos estudiantes que sean beneficiados con estas becas tengan la obligación de participar en una investigación para el desarrollo de patentes, de mejoras en procesos, de acuerdo a los lineamientos que dé la Comisión Académica que establece el artículo tercero. Ese es un proyecto de ley que no cuenta con concepto del Ministerio, pese a haber hecho la solicitud, pero creo que es un proyecto de ley que lo que busca que es mejorar la productividad de nuestro país, y que obviamente halla un desarrollo económico mucho más grande de nuestro país, que cumple con todos esos requisitos. Por eso, presento la ponencia positiva, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Esteban Quintero. Me confundí, el Medina fue por el compañero Aquileo Medina, no por Esteban Medina, doctor Esteban. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista para la votación de la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia. El Representante Quintero Cardona, ¿cómo vota?

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Esteban Quintero vota SÍ, Secretaria.

Secretaria:

El Ponente Esteban Quintero vota SÍ.

Votación aprobación proposición

Informe de ponencia Proyecto de ley 270 de 2021 Cámara

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, por favor, acabo de solicitar que se me concedan 20 minutos para ausentarme de la sesión, retorno inmediatamente termine una reunión a tan importante sesión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¡Claro que sí, doctora Martha, tiene permiso para ausentarse!

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias.

Secretaria:

Angulo Viveros Milton Hugo...

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Angulo Viveros, vota SÍ.

Secretaria:

Vota SÍ, Arcos Benavides Oswaldo, Cuello Baute Alfredo Ape.

Presidente, cerrada la votación, anuncio el resultado:

Catorce (14) votos por el "SÍ", cero (0) por el "NO". En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Articulado...

Secretaria:

Presidente, articulado. El texto consta de nueve (9) artículos, de los cuales, el artículo 2° tiene una proposición Presidente, una proposición de modificación, presentada por los honorables Representantes María José Pizarro, León Fredy Muñoz y Wilmer Leal, no sé Presidente si...

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Esa proposición se encuentra avalada, ¿doctor Esteban?

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Presidente, yo quisiera que alguno de los compañeros me puede explicar la proposición. Gracias.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Bueno, entonces hagamos una cosa, ¿qué otros artículos tienen proposición?

Secretaria:

Ningún otro, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Entonces, sometamos a consideración los artículos que vienen sin proposición, serían los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, tal como vienen en la ponencia, los someto a consideración, abro su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Honorables Representantes, ¿aprueban los artículos 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, tal y como vienen en la ponencia?, quien no esté de acuerdo por favor manifestarlo verbalmente o a través del chat.

Honorable Representante, Luis Fernando Gómez Betancurt:

Apruebo.

Secretaria:

Ha sido aprobado, Presidente, el bloque de artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, señora Secretaria.

Artículo 2°. Sírvase por favor leer la proposición, y le daremos la palabra a alguno de los proponentes para que le explique al señor Ponente del proyecto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“Proposición modificativa

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presentamos proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de ley número 270 de 2020 Cámara, “por medio de la cual se promueve la educación superior en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas”.

Modifíquese el párrafo 2° del artículo 2° del Proyecto de ley, el cual quedará así:

Parágrafo 2°. Las universidades que participen de este programa deberán dar un descuento mínimo del 20% del valor de la matrícula, el resto del valor de la matrícula del estudiante que esté subsidiado con este programa, se pagará con los recursos del Fondo y con el aporte del beneficiario, el cual sale de aplicar el artículo quinto de la presente ley. El descuento mencionado se efectuará siempre y cuando el Gobierno nacional asigne las partidas necesarias a las instituciones de educación superior públicas para cubrirlos.

De los honorables Congresistas,

María José Pizarro Rodríguez, Representante a la Cámara; León Fredy Muñoz Lopera, Representante a la Cámara; Wilmer Leal Pérez, Representante a la Cámara”.

Esa es la parte que se modifica, Presidente, el descuento mencionado se efectuará siempre y cuando el Gobierno nacional asigne las partidas necesarias a las instituciones de educación superior públicas para cubrirlos.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra alguno de los proponentes de esta proposición, doctor Wilmer Leal, doctora María José Pizarro, doctor León Fredy, el doctor León Fredy se encuentra atendiendo asuntos referidos a la subcomisión que se le designó por esta Mesa Directiva, entonces sería que por favor la doctora María José Pizarro o el doctor Leal le expliquen al doctor Esteban Quintero el contenido de su proposición.

Honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:

Sí, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra doctora María José.

Honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:

Gracias. Bueno, no, lo primero es que nosotros presentamos una modificación al párrafo segundo, como el Representante Esteban Quintero sabe, nosotros hemos venido defendiendo el presupuesto de las instituciones de educación superior de nuestro

país, ustedes además saben que el presupuesto es de por sí ya precario, eso en esto hemos venido insistiendo desde el día 1 en el asumimos esta curul en la Cámara de Representantes y, bueno, lo que se busca es precisamente que el presupuesto sea cubierto y que de ninguna medida el proyecto de ley afecte en la ya de por sí precaria situación en la que se encuentran las instituciones de educación superior. El proyecto de ley no establece cómo las instituciones de educación superior puedan sufragar los recursos que dejarían de recibir, por motivo, obviamente, de conceptos de derechos pecuniarios. Entonces, sería muy importante que lo que sucediera es que se les garantizara a las universidades el presupuesto que estas van a dejar de recibir, de modo que no se afecte, vuelvo y repito, el presupuesto ya de por sí precario, ya de por sí insuficiente, que tienen las instituciones de educación superior públicas.

Entonces, yo creo que es sencillamente no ahondar en la desfinanciación de las instituciones y que sea el Gobierno nacional quien garantice pues estos recursos; yo espero que el Representante Esteban Quintero, joven, pueda acompañarnos en esta proposición y que juntos podamos garantizar estos recursos que definitivamente requieren las universidades para poder sacar adelante, y en un esfuerzo inmenso que han hecho por mejorar en cubrimiento, por mejorar en el trabajo que ellos han venido haciendo desde hace muchísimos años, yo estoy segura de que el Representante Quintero puede acompañar con su aval esta proposición, y que podemos darle esa buena noticia a las instituciones de educación superior. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene la palabra doctor Esteban Quintero.

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Presidente qué pena, pero no sé qué pasó, se me cayó la señal, sin embargo, escuché a la doctora María José muy atentamente, no sé si algún otro compañero tuvo ese problema, bueno, pero la escuché muy atentamente y me parece bien la proposición, avalo la proposición de la doctora María José Pizarro.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No le escuchamos doctor Esteban, ¿ha sido avalada la proposición?

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Sí, sí señor, avalo la proposición, sí.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Bueno, entonces, someto a consideración el artículo 2º, con la proposición avalada.

Honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:

Gracias, Esteban un abrazo.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

La proposición avalada de la Representante María José Pizarro, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban el artículo 2º con la proposición avalada de la Representante María José Pizarro, Wilmer Leal y León Fredy Muñoz?

Secretaria:

Si alguien está en desacuerdo, por favor manifestarlo mediante el chat o de manera verbal, Representantes por favor. Ha sido aprobado el artículo 2º, Presidente, con la modificación propuesta y avalada.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Título y pregunta, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Título propuesto *por medio de la cual se promueve la educación superior en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas*.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración, con el querer de esta para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leídos el título y la pregunta del presente proyecto, lo someto a consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, llamar a lista para la votación del título y la pregunta.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo entonces a llamar a lista para votar el título propuesto y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate. Quintero Cardona Esteban...

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Esteban Quintero, vota SÍ.

Secretaria:

Vota SÍ.

Votación título y pregunta Proyecto de ley 270 de 2021 Cámara

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia, tiene permiso de la Mesa para retirarse por 25 minutos. Arcos Benavides Oswaldo, Cuello Baute Alfredo Ape.

Presidente, cerrada la votación. Leal Pérez Wílder...

Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:

Dianita, Leal vota SÍ.

Secretaria:

Leal vota SÍ.

Presidente, cerrada la votación, anuncio el resultado:

Trece (13) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido aprobado el título y la pregunta y el querer de la Comisión, de pasar a segundo debate este proyecto. Tienen la palabra el honorable Representante, Esteban Quintero...

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

No, Presidente, solo agradecerle a la Comisión, a usted, obviamente, a todos los compañeros, creo que como siempre esta Comisión se caracteriza por sacar proyectos muy sociales que le apuntan a la educación, y por eso el buen éxito de la Comisión y también de nosotros, que hemos venido con todo el compromiso sin falta ninguno, avanzando obviamente en todas estas cosas importantes para el país. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente proyecto, señora Secretaria

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siguiente proyecto de ley

Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan disposiciones para su fomento y promoción.

Ponente: honorable Representante, *Esteban Quintero*.

Publicación: Proyecto de ley en *Gaceta del Congreso* 955 de 2021. PPD en *Gaceta del Congreso* 1627 de 2021.

Anunciado: 2 de diciembre de 2021. Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia

“Proposición

En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara

patrimonio cultural e inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan disposiciones para su fomento y promoción.

Cordialmente,

Esteban Quintero Cardona,

Representante a la Cámara,

Coordinador Ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, la someto a consideración de los honorables miembros de la Comisión, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor, sírvase señora Secretaria llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia. Quintero Cardona Esteban...

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Esteban Quintero, vota SÍ.

Secretaria:

Esteban Quintero como Ponente, vota SÍ.

Votación aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 086 de 2021 Cámara

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Muñoz Lopera León Fredy, sigue en permiso.

Villalba Hodwalker Martha Patricia, tiene permiso.

Arcos Benavides Oswaldo, Cuello Baute Alfredo Ape.

Presidente, doce (12) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 086 de 2021 Cámara.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Articulado, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el articulado consta de seis (6) artículos, ninguno de estos tiene proposición, no obstante existe una proposición para crear un artículo nuevo, presentado por los honorables Representantes María José Pizarro, Wilmer Leal y León Fredy Muñoz.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sometamos a consideración.

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra, doctor Esteban.

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Esa proposición está avalada, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¿Está avalada doctor Esteban?

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Sí, sí Presidente, sí.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Léala por favor, señora Secretaria

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo entonces a leer la proposición

“Proposición

Artículo nuevo. Protección equina. El Gobierno nacional en cumplimiento de las disposiciones señaladas en la presente ley, realizará las acciones pertinentes para la protección, atención y cuidado de los equinos que participen en exposiciones, ferias y festivales y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1774 de 2016 y demás normas concordantes.

De los honorables Congresistas,

María José Pizarro Rodríguez, Representante a la Cámara; León Fredy Muñoz Lopera, Representante a la Cámara; Wilmer Leal Pérez, Representante a la Cámara”.

Presidente, ha sido leída la proposición que crearía un artículo nuevo, si usted lo tiene a bien puede votarse en bloque, en bloque los artículos del 1 al 6, tal cual vienen en el informe de la ponencia y el artículo nuevo, el cual quedaría en el número 6, y la vigencia en el número 7, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el bloque de artículos tal como vienen en la ponencia del 1 al 6, el artículo nuevo de la proposición realizada por los Representantes León Fredy Muñoz, María José Pizarro y Wilmer Leal.

Abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista para la votación del bloque de artículos del 1

al 6, como vienen en la ponencia y el artículo nuevo con proposición avalada.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Doctor Esteban Quintero como Ponente, ¿cómo vota?

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Doctora Claudia voto SÍ, Esteban Quintero vota SÍ.

Secretaria:

Gracias, doctor.

Votación bloque de artículos del 1 al 6, como vienen en informe de ponencia y artículo nuevo proposición honorables Representantes León Fredy Muñoz, María José Pizarro y Wilmer Leal**Por el SÍ:**

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Arcos Benavides Oswaldo.

Honorable Representante, Oswaldo Arcos Benavides:

Arcos vota SÍ.

Arcos vota SÍ, Cuello Baute Alfredo Ape, Leal Pérez Wilmer, ¡ah!, vota SÍ, ya lo veo por el chat, ¡perfecto! Martha Villalba, aún está de permiso.

Presidente, cerrada la votación

Catorce (14) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, han sido aprobados el articulado y la proposición de artículo nuevo, avalada por el Ponente del proyecto.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido aprobado el articulado, por favor, señora Secretaria, sírvase leer título y pregunta.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Título propuesto *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales*

equinos y se dictan otras disposiciones para su fomento y promoción.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someter a consideración de la Comisión con el querer de esta para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leídos el título y la pregunta, la someto a consideración de los honorables miembros de la Comisión Sexta, abro su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Sirva señora Secretaria, llamar a lista para la votación del título y la pregunta del presente Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente. Representante Esteban Quintero, ¿cómo vota como Ponente?

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Esteban Quintero, vota SÍ.

Secretaria:

Gracias.

Votación aprobación título y pregunta Proyecto de ley 086 de 2021 Cámara

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Martha Villalba, se encuentra con permiso para ausentarse.

Presidente, cerrada la votación

Catorce (14) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Tiene la palabra el honorable Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Presidente, no, muchísimas gracias a los compañeros, a usted, con una proposición de la

doctora María José Pizarro, el doctor Wilmer Leal, el doctor León Freddy, creo que queda supremamente bien este proyecto de ley porque también permite la protección de nuestros caballos, nuestros animalitos que tanto nos duelen y que creo que debe ser en concordancia a las leyes de la república, que también hemos sacado en este Congreso de la República bajo la protección animal. Felicitar también a la Senadora Paola Holguín, al Representante Juan Espinal por este interesante e importante proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Esteban. Tiene el uso de la palabra el doctor Aquileo Medina, que la está solicitando por el chat, ¿doctor Aquileo?, ¿doctor Aquileo está solicitando el uso de la palabra?

Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:

No señor, se me disparó, qué pena.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Aquileo. Sírvase, Secretaria, anunciar proyectos de ley.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo a anunciar proyectos de ley, los cuales serán incluidos en el orden del día de la siguiente sesión, en la que esté la discusión y aprobación de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 055 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el Internet fijo como un servicio público domiciliario.

Proyecto de ley 221 de 2021 Cámara, por medio de la cual se ajusta la Ley 769 de 2002 y se dictan disposiciones tendientes a garantizar el buen funcionamiento de los Centros de Enseñanza Automovilística -CEA-.

Proyecto de ley 019 DE 2021 Cámara, por medio del cual se regula la simplificación y modernización del sector postal y se adoptan otras disposiciones.

Proyecto de ley 272 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula la exportación de servicios de contenido erótico, sensual o social para adultos a través de plataformas digitales.

Proyecto de ley 217 de 2021 Cámara, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 151 de 2021 Cámara, por el cual se reorienta la política del Icetex al servicio del derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 226 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la garantía al derecho a la educación de los jóvenes en Colombia.

Proyecto de ley 348 2021 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1397 de 2010.

Proyecto de ley 132 de 2021 Cámara por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 246 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el Sistema Tecnológico de Apoyo a Conductores y Automotores “Sitaca” para la identificación de conductores y apoyo para las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 329 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan normas encaminadas al reconocimiento, preservación, protección, salvaguardia, desarrollo y promoción de los artesanos y de la actividad artesanal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 193 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 147 de la Ley 142 de 1994 “por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley 312 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, el artículo 135 de la Ley 769 2002 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 229 2021 Cámara, por medio del cual se promueve y fortalece la educación para la sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 139 2021 Cámara, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Proyecto de ley 208 2021 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones,

Proyecto de ley 329 de 2021 Cámara, por medio del cual se declara la bicicleta y al ciclismo colombiano patrimonio cultural en el país.

Proyecto de ley 307 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 040 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, el Encuentro Nacional del Tiple de

Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Proyecto de ley 038 de 2021 Cámara, por la cual se crea la ley para la protección del peatón se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 054 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el Internet para la Vida y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley que serán incluidos en el orden del día para discusión y votación de proyectos de ley, Presidente.

Presidente,– Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido anunciados los proyectos. Siguiendo punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, no hay proposiciones radicadas en Secretaría, que sería el siguiente punto del orden del día:

Lo que propongan los honorables Representantes.

No hay proposiciones radicadas.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¿Alguno de los colegas tiene alguna proposición verbal?

Siguiendo punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, se ha agotado el orden del día.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

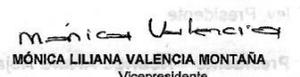
Se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

¡Un abrazo para todos, Dios los bendiga, buen almuerzo!

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siendo la una y cincuenta y tres (1:53 p. m.) se levanta formalmente la sesión y se cita mediante Secretaría.


 RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
 Presidente


 MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
 Vicepresidente


 DIANA MARCELA MORALES ROJAS
 Secretaria


 RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
 Subsecretaria